



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 14 de Diciembre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3768/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Toma de Conocimiento en sesión extraordinaria N°035 del Concejo Municipal, del Memo N°365 de fecha 13 de Diciembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre ingreso de Recursos afectados..

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Abastecimiento agua potable, Sector las Lomas de Tucapel	1	19.043.933
		TOTAL	19.043.933

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Abastecimiento agua potable, Sector las Lomas de Tucapel	1	19.043.933
		TOTAL	19.043.933

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas

Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/MVC/jfv



FRANCISCO DUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)

